DECRETO 785 DE 2016

(mayo 9)

D.O. 49.868, mayo 9 de 2016

por el cual se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren en el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política ,y los artículos 2.2.11.1.5 y 2.2.11.1.6 del Decreto número 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase, a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Gabriel Vallejo López, identificado con la cédula de ciudadanía número 10273177, del empleo de Ministro Código 0005 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 9 de mayo de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN